
	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 1 de 3	



ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°09	
<b>Hora:</b> 8:00 am a 6.00 pm	<b>Fecha:</b> 29 de septiembre de 2023
<b>Lugar:</b>	Reunión Microsoft Teams
<b>Dependencia que Convoca:</b>	Dirección de Planeación y Control de Gestión
<b>Proceso:</b>	Direccionamiento Estratégico
<b>Objetivo:</b>	Realizar Comité Institucional de Gestión y Desempeño – Votación Virtual
<p><b>AGENDA:</b></p> <p><b>Temas presentados para votación información de los miembros del Comité:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Modificación Plan de Bienestar 2023 - Capítulo 4.4. Salario Emocional- Capítulo 4.8.3. Equipos de Trabajo (Dirección de Gestión Humana).</b></li> <li><b>2. Eliminaciones Documentales (Dirección Administrativa).</b></li> </ol> <p><b>DESARROLLO:</b></p> <p>En el marco de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. 8650 de 10 de noviembre de 2021<sup>1</sup>, en calidad de secretario técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el doctor Milton Fabian Forero Melo, Director de Planeación y Control de Gestión, a través de correo electrónico de fecha 28 de septiembre de 2023, remitió a los miembros del Comité, la convocatoria, la agenda y los documentos soportes para el desarrollo de la sesión que se llevó a cabo el 29 de septiembre de 2023; así como, el formato a través del cual se emite el pronunciamiento (observaciones y votación).</p> <p>Durante el desarrollo de la jornada de votación de 8 a.m. a 6 pm, se recibieron 20 correos electrónicos con la participación, observaciones y la votación de 20 de los 21 miembros del Comité con derecho a voz y voto; no se recibió correo electrónico de: Directora de Protección.</p> <p>A continuación, se relacionan las observaciones presentadas por los miembros del Comité a los temas presentados en la agenda <b>para votación</b> y según la información allegada, las respuestas correspondientes:</p>	

<sup>1</sup> Por la cual se integra y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Subcomité de Arquitectura Empresarial y la Mesa Técnica de Sistemas y Gestión de Información Misional en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 2 de 3	

**Tabla No. 1. Observaciones a la Modificación Plan de Bienestar 2023 - Capítulo 4.4. Salario Emocional- Capítulo 4.8.3. Equipos de Trabajo (Dirección de Gestión Humana).**

NÚMERO	TEMAS	SI APRUEBO	NO APRUEBO	OBSERVACIÓN
1	Modificación Plan de Bienestar 2023 - Capítulo 4.4. Salario Emocional- Capítulo 4.8.3. Equipos de Trabajo (Dirección de Gestión Humana).	20		

*Fuente: Elaboración Propia Subdirección de Mejoramiento Organizacional - DPCG*

**Nota 1:** No se presentaron observaciones

**Nota 2:** No se recibió correo electrónico de la Dirección de Protección.

**Tabla No. 2. Eliminaciones Documentales (Dirección Administrativa).**

NÚMERO	TEMAS	SI APRUEBO	NO APRUEBO	OBSERVACIÓN
2	Lote 253 – 287 Regional Atlántico	20		
	Lote 360 – Regional Valle del Cauca	20		
	Lote 373 – Regional Cauca	20		
2	Lote 403 – Regional Cauca	20		
	Lote 427 - Regional Risaralda	20		
	Regional Chocó – Aplicación de TRD interna	20		

*Fuente: Elaboración Propia Subdirección de Mejoramiento Organizacional - DPCG*

**Nota 1:** No se presentaron observaciones

**Nota 2:** No se recibió correo electrónico de la Dirección de Protección.

### DECISIONES:

De acuerdo con la votación realizada por 20 de los 21 miembros de Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprueban los siguientes temas:



1. Modificación Plan de Bienestar 2023 - Capítulo 4.4. Salario Emocional- Capítulo 4.8.3. Equipos de Trabajo (Dirección de Gestión Humana).
2. Eliminaciones Documentales (Dirección Administrativa).


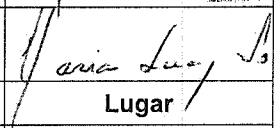
La presentación remitida a los miembros del Comité se considera parte integral de acta.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<b>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</b>  <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</b>	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 3 de 3	

Compromisos / tareas		Responsables	Fechas
Remitir la Modificación Plan de Bienestar 2023 - Capitulo 4.4. Salario Emocional- Capitulo 4.8.3. Equipos de Trabajo, de conformidad con lo aprobado en el Comité y la solicitud de publicación para su actualización en el micrositio de Transparencia.		Dirección de Gestión Humana y Subdirección de Mejoramiento Organizacional	6 de octubre de 2023
<b>FIRMA ASISTENTES</b>			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Milton Fabian Forero Melo	Director de Planeación y Control de Gestión	ICBF	
María Lucy Soto Caro	Secretaria General	ICBF	
Próxima reunión	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>
	Por Establecer		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.